



**INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. PCCNTR.8962030 AÑO 2026**

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8962030
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/01/2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES DE LOS APRENDICES EN EL CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA EN EL MARCO BIENESTAR AL APRENDIZ
CONTRATISTA	SURLIN DAYAN ALZATE HENAO
FECHA DE INICIO	29/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$44.341.500

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101066241		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/2026		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/01/26	20/04/27	\$ 4,434,150
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$281.534	\$281.534	\$44.059.996	1%
\$4.223.000	\$4.504.533	\$39.836.967	10%
\$4.223.000	\$8.727.533	\$35.613.967	20%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
	Periodo reportado mes de febrero de 2026	84335720

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica



6. OBSERVACIONES



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Se diseñó y presentó un Plan de Trabajo, en el cual se estableció el cronograma de las actividades a desarrollar y los entregables correspondientes, con el fin de que fuera revisado, validado y aprobado por el supervisor del contrato.	OBLIGACIONES # 01



<p>Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.</p>	<p>Durante el mes de marzo, en articulación con el equipo de Bienestar al Aprendiz, se realizaron recorridos por diferentes ambientes de formación con el propósito de conmemorar el Día de la Mujer, el Día de San José y el Día del Hombre. Estas fechas se destacan como espacios significativos dentro del proceso formativo, ya que permiten promover el reconocimiento, el respeto y la valoración del papel que cumplen tanto mujeres como hombres en la sociedad.</p> <p>La conmemoración de estas fechas con los aprendices resulta importante porque contribuye al fortalecimiento de valores como la equidad, el respeto, la convivencia y el reconocimiento de las capacidades y talentos de cada persona. Asimismo, estos espacios favorecen la reflexión sobre el papel de cada individuo dentro de la comunidad educativa y en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.</p> <p>De igual manera, estas actividades permiten generar ambientes de integración, participación y</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 02</u></p>
--	---	---------------------------------



	<p>bienestar entre los aprendices, fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la institución y promoviendo el desarrollo humano integral, el cual hace parte fundamental de la formación que se brinda desde el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA).</p>	
<p>Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.</p>	<p>Se realizarón inducciones en algunas fichas, se habló sobre los apoyos económicos, Con el fin de que los aprendices conocieran y así puedan participar y salir beneficiados con los planes que tiene bienestar al aprendiz y el SENA.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 03</u></p>



<p>Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales como responsabilidad, cumplimiento, tolerancia, comunicación asertiva, liderazgo, resolución de conflictos, solidaridad entre otras, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices.</p>	<p>Se dió inicio en algunos grupos nuevos la elección de voceros, momento que permite a los aprendices tomar el rol de representar y liderar cada uno de sus grupos, apropiándose del espacio que les genera formación académica e integral.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 04</u></p>
--	--	---



<p>Generar espacios de trabajo articulados con los demás profesionales del grupo de bienestar a aprendices y la comunidad educativa que permitan el fortalecimiento de los valores ambientales, la conciencia del desarrollo sostenible de acuerdo con el desarrollo local, la promoción de entornos saludables y el aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, Realizar acercamiento y promover la consecución de alianzas con los diferentes entes territoriales, gubernamentales y/o privados que posibiliten la prestación de servicios en cada uno de los objetivos estratégicos del plan nacional de bienestar.</p>	<p>Durante el mes de marzo, en articulación con el equipo de Bienestar al Aprendiz, se realizaron recorridos por diferentes ambientes de formación del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada (CTMA), con el propósito de promover espacios de integración, reconocimiento y participación de la comunidad educativa, en el marco de la conmemoración de fechas significativas como el Día Internacional de la Mujer, el Día de San José y el Día del Hombre.</p> <p>En primer lugar, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer mediante una jornada especial orientada a resaltar el valor, el talento y el empoderamiento de las mujeres dentro de la comunidad educativa. Para ello, se realizó la decoración del hall del CTMA, donde se plasmó una frase inspiradora con el propósito de motivar y reconocer el papel de las aprendices dentro de la institución. Asimismo, se dispuso un marco decorado con flores para que las participantes pudieran tomarse fotografías y compartir momentos especiales con</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 05</u></p>
--	---	---------------------------------



	<p>sus compañeros, generando recuerdos significativos de esta fecha.</p> <p>De igual manera, se desarrolló una galería de arte en la que los aprendices, tanto hombres como mujeres, tuvieron la oportunidad de mostrar su talento y creatividad a través de diferentes expresiones artísticas.</p> <p>Complementando esta actividad, se realizó una feria de emprendimiento en la cual algunos aprendices presentaron y comercializaron productos elaborados por ellos mismos, promoviendo el espíritu emprendedor y el apoyo al talento interno.</p> <p>Posteriormente, en el marco de la celebración del Día de San José y el Día del Hombre, se promovieron espacios de reconocimiento y reflexión sobre el papel de los hombres en la sociedad, resaltando valores como el respeto, la responsabilidad, el compañerismo y el liderazgo positivo dentro de la comunidad educativa.</p> <p>La jornada también contó con un evento cultural en el que varios aprendices demostraron sus</p>	
--	---	--



	<p>habilidades artísticas a través del canto y el baile, generando un ambiente de integración, alegría y participación entre los asistentes.</p> <p>Cabe resaltar que estas actividades se desarrollaron tanto en la jornada diurna como en la nocturna, evidenciándose una amplia participación de los aprendices y un ambiente de compañerismo y celebración.</p> <p>Finalmente, es importante destacar el trabajo colaborativo realizado entre los profesionales del área de Bienestar al Aprendiz, quienes participaron activamente en la planeación, organización y ejecución de cada una de las actividades desarrolladas durante la jornada.</p>	
--	---	--



<p>Apoyar la planeación, y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las relaciones familiares de los aprendices a través de la utilización del dialogo y herramientas de construcción, como medio para el desarrollo personal de los aprendices.</p>	<p>Se dió inicio al proceso de vinculación de las familias de los aprendices al proceso formativo, mediante la apertura de un canal de comunicación inicial. Para ello, se realizó una socialización breve a través de mensajes informativos, donde se presentó el área de Bienestar al Aprendiz, se explicó su función dentro del acompañamiento integral y se resaltó la importancia del apoyo familiar para fortalecer la permanencia y el desempeño de los aprendices. Esta acción permitió establecer un primer acercamiento con las familias y promover su participación en el proceso de formación.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 06</u></p>
---	--	---------------------------------



<p>Desarrollar acciones para el autocuidado y el cuidado del otro, desde la práctica de acciones, de los aprendices del centro de formación, adicionalmente, identificar y divulgar las rutas de atención psicosocial institucional y orientar a los aprendices para su acceso, identificando factores de riesgo de salud mental con mayor incidencia en los aprendices que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso formativo y adelantar acciones articuladas para la prevención de problemas psicosociales.</p>	<p>Durante el mes de marzo se desarrollaron acciones orientadas al autocuidado y al cuidado del otro mediante talleres cortos con aprendices en diferentes fichas, promoviendo hábitos saludables, manejo emocional y fortalecimiento de la convivencia. Adicionalmente, se identificaron y divulgaron las rutas institucionales de atención psicosocial, orientando a los aprendices sobre los canales de acceso y el acompañamiento disponible desde Bienestar. A través de estos espacios se lograron identificar factores de riesgo asociados a salud mental como estrés, ansiedad, desmotivación y dificultades familiares, los cuales pueden afectar la permanencia del aprendiz, permitiendo activar procesos de orientación y seguimiento oportuno.”</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 07</u></p>
--	--	---



<p>Apoyar la planeación, y ejecutar acciones que permitan fortalecer la apropiación del reglamento del aprendiz de los aprendices y participar en los comités de evaluación y seguimiento.</p>	<p>Se participó activamente en varios Comités de Evaluación y Seguimiento, aportando al análisis de casos, la identificación de situaciones académicas y comportamentales, y la formulación de recomendaciones orientadas al acompañamiento integral y permanencia de los aprendices en el Centro de Formación.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 08</u></p>
<p>Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos, para promover su uso adecuado, así como su propósito de permanencia y certificación del aprendiz.</p>	<p>Se realizaron varias inducciones a diferentes fichas y grupos de formación, con la intención de dar a conocer el Plan Integral que ofrece Bienestar al Aprendiz. Durante estos espacios se socializaron los apoyos y beneficios institucionales, especialmente los apoyos económicos disponibles, orientando a los aprendices sobre cómo pueden postularse y acceder a estas oportunidades para resultar beneficiados.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 09</u></p>



<p>Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente.</p>	<p>Se dió inicio al acompañamiento del proceso de elección de voceros presentación de los representantes vigentes, se realizó la socialización en diferentes fichas sobre la importancia de participar, el papel que cumple el vocero como líder y puente de comunicación, y los lineamientos que orientan este ejercicio. Este proceso se desarrolló en articulación con el equipo de Bienestar al Aprendiz, promoviendo la participación y el sentido de pertenencia dentro del Centro de Formación, conforme a la normatividad vigente del SENA.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 10</u></p>
<p>Desarrollar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados al desarrollo de habilidades en la presentación de entrevistas de trabajo, técnicas de comunicación asertiva y presentación de currículum vitae.</p>	<p>Se ejecutó la articulación con la Agencia Pública de Empleo del CTMA, con el fin de apoyar acciones orientadas a la preparación de los aprendices para su inserción al mundo laboral. A través de este trabajo conjunto, se fortalecieron estrategias que contribuyen al desarrollo de habilidades para la empleabilidad y a una mejor adaptación de los aprendices dentro de su entorno formativo</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 11</u></p>



<p>Apoyar los procesos de inducción en cada una de las ofertas del calendario académico.</p>	<p>Se realizaron inducciones a diferentes fichas y grupos de formación, con el propósito de socializar el Plan Integral de Bienestar al Aprendiz y dar a conocer los servicios y programas disponibles. Durante estos espacios, se brindó orientación sobre los apoyos económicos ofrecidos por la institución, informando a los aprendices acerca de los requisitos y el proceso de postulación, con el fin de que pudieran acceder a estos beneficios y fortalecer su permanencia en el proceso formativo.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 12</u></p>
--	--	---



<p>Desarrollar campañas, talleres virtuales y/o presenciales por lo menos una vez al mes, orientados al desarrollo de habilidades blandas, la promoción de la salud mental y los estilos de vida saludables que permitan a los aprendices el adecuado manejo del estrés.</p>	<p>Durante el mes de marzo se ejecutó un taller orientado al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, el cual aportó significativamente al cumplimiento del objeto contractual, al generar un impacto positivo en la permanencia de los aprendices en el Centro de Formación. Esta actividad permitió promover la comunicación asertiva en los jóvenes, favoreciendo la convivencia, el respeto y el fortalecimiento de relaciones interpersonales dentro del ambiente formativo, contribuyendo así a la retención y continuidad de los aprendices en su proceso académico. Promoviendo el liderazgo desde la responsabilidad social y el voluntariado.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 13</u></p>
--	---	---------------------------------



<p>Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo compromiso.</p>	<p>se dio cumplimiento al registro y actualización de las actividades realizadas en Sofía Plus y en las plataformas institucionales habilitadas, dejando evidencias claras y organizadas de cada proceso desarrollado. De igual manera, se elaboraron los informes, reportes y documentos requeridos, garantizando el uso adecuado de las herramientas institucionales establecidas en el aplicativo Compromiso, conforme a lo solicitado dentro del objeto contractual.</p>	<p><u>OBLIGACIONES # 14</u></p>
--	--	---------------------------------



<p>Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.</p>	<p>Durante el mes de marzo de 2026, se dió cumplimiento a la obligación contractual de presentar de manera oportuna la planilla de cobro correspondiente a los honorarios del mes, adjuntando el respectivo informe mensual de actividades realizadas. Asimismo, se anexó el soporte de pago de la seguridad social integral (Salud, Pensiones y ARL), dentro de las fechas establecidas por el SENA, garantizando el cumplimiento de los lineamientos administrativos exigidos en el contrato.</p>	<p>OBLIGACIONES # 15</p>
<p>Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.</p>	<p>La entrega del carné se tiene proyectada una vez finalice las obligaciones contractuales asignadas en esta vigencia.</p>	<p>La entrega del carné se tiene proyectada una vez finalice las obligaciones contractuales asignadas en esta vigencia.</p>



Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Se realizaron actividades complementarias requeridas dentro del área de Bienestar al Aprendiz, aportando al normal desarrollo del Centro de Formación, tales como: acompañamiento a fichas en socialización del Plan de Bienestar, participación en comités de evaluación y seguimiento, apoyo logístico y organizativo en actividades institucionales tales como: conmemoración del día de la mujer, el día de san José y el día del hombre. También en la preparación de jornada de bienvenida.	<u>OBLIGACIONES # 17</u>

Para constancia se firma medellin 31 de marzo 2026

YEISON ARIS PARRA MOSQUERA

Supervisor del contrato nro. **PCCNTR.8962030 AÑO 2026**

ELABORÓ: SURLIN DAYAN ALZATE HENAO

REVISÓ: YEISON ARIS PARRA MOSQUERA

LIDER BIENESTAR